IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/que-tipo-de-reconciliacion-necesita-colombia-ii/
FECHA ORIGINAL	11 de diciembre de 2015 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**f22bcb5b513c1f46** — huella del cuerpo archivado, calculada el 26 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Colombia · Conflicto · Conflicto Armado · Estado de Derecho · La Habana · Multidimensional · Proceso Social · Reconciliacion · Violencia Armada
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

¿Qué tipo de reconciliación necesita Colombia? (II)

Por **¡PACIFISTA!** · Publicado originalmente el **11 de diciembre de 2015** en *¡PACIFISTA!*

OPINIÓN La reconciliación no es la ausencia de conflicto. Es un proceso de transformación de las relaciones sociales que garantice la no repetición.



Columnista: Andrés Ucrós

En la anterior columna, sostuve que Colombia está en mora de dar una discusión seria sobre el tipo de reconciliación que necesita y que la posibilidad real de llegar a un acuerdo con las FARC es una coyuntura oportuna para reflexionar sobre el tema. Sostuve también que dada la complejidad del concepto, era práctico comenzar por señalar algunos elementos problemáticos de la reconciliación; en particular, que la reconciliación no debe ser un mecanismo de impunidad y que el perdón, aunque muy importante, no es lo mismo que la reconciliación. En esta oportunidad quiero desarrollar algunas ideas que podrían nutrir el concepto de reconciliación que necesitamos debatir y construir en Colombia.

Primero, deberíamos entender la reconciliación como un medio o mejor, como un proceso y no como un fin en sí mismo. Al idealizar la reconciliación como un estado utópico de la convivencia

humana, perdemos de vista que los conflictos sociales son necesarios, útiles e importantes para el desarrollo y aprendizaje a nivel individual y comunitario.

En el corazón de la teoría liberal hay una simpatía por el conflicto, por el disenso y por la diferencia, pues a través de estos elementos ejercemos nuestra libertad y también nuestra responsabilidad. Desde un punto de vista liberal, la ausencia total de conflicto no es sólo imposible sino inconveniente: es positivo que las sociedades sean intrínsecamente conflictivas, lo negativo, como en el caso de Colombia, es el uso generalizado de la violencia para regular dichos conflictos. Es más, el concepto idealizado de reconciliación es poco práctico para un país como Colombia, pues dado nuestro alto nivel de violencia, no sólo nos sería irrealizable llegar a ese escenario celestial, sino que el concepto así entendido no nos serviría para cambiar la realidad, sino tan sólo para criticarla.

Si aceptamos que el concepto idealista de reconciliación es inconveniente, tenemos que buscar un concepto realista y práctico: ver la reconciliación como un proceso de transformación social, como un ejercicio constante que tiene un componente muy fuerte en la experiencia de cada ciudadano y de cada comunidad. Entender la reconciliación como un proceso social, multidimensional y de largo plazo. Si aceptamos pensar la reconciliación como un proceso, debemos entonces pensar las características de dicho ejercicio y sus fines.

Segundo, y dado que es conveniente pensar la reconciliación como un proceso, sus metas podrían ser: la reconstrucción y transformación de relaciones sociales deterioradas o destruidas por la guerra, la construcción de una ciudadanía activa y crítica y la creación de un consenso social y político mínimo basado en la reafirmación del Estado de Derecho y la dignidad humana. Un proceso de reconciliación con estas ambiciosas metas debería transformar al mismo tiempo nuestras aspiraciones, actitudes, emociones, comportamientos y valores.

Por ende, el proceso de reconciliación en Colombia debería ser entendido como una oportunidad para enfrentar y atender malestares sociales derivados del conflicto armado, pero también para afrontar fenómenos más allá de la guerra: entender los procesos de reconciliación como garantías de no repetición. Es decir, entender el conflicto armado como uno de los síntomas, por supuesto el más agresivo y evidente, de un malestar nacional mucho más profundo, difuso y estructural que también debe ser tratado con el fin de evitar el resurgimiento de la violencia armada.

Si logramos este entendimiento, podremos diseñar espacios a nivel local donde comunidades e individuos reconstruyan y transformen relaciones deterioradas por la guerra, pero a la vez sentar las bases para un nuevo territorio y una nueva relación con el Estado. Espacios donde a través de dicha experiencia, podamos simultáneamente sentar las bases para una nueva ciudadanía que contribuya a revalidar el contrato social, por medio del diálogo y el disenso entre adversarios políticos. Si logramos crear estos espacios de reconciliación tendremos un Estado de Derecho fortalecido a nivel local y una excepcional garantía de que el conflicto armado no volverá a ocurrir.

Si aceptamos que la reconciliación es un proceso social que tiene ciertas características y ciertos fines, es importante que el Estado y la sociedad diseñen los espacios y mecanismos adecuados para que dichos procesos de reconciliación se desarrollen de la mejor forma. Algunos acuerdos alcanzados hasta ahora en La Habana reconocen esta necesidad y apuntan a crear espacios y mecanismos para desarrollar procesos de reconciliación.

En otra oportunidad intentaré mostrar como algunos acuerdos de La Habana permitirían la creación de procesos de reconciliación entendidos como procesos locales de largo plazo, con un fuerte componente práctico. Procesos donde no sólo se restablecerían las relaciones sociales destruidas por el conflicto armado, sino donde también se crearían actitudes cívicas que ayudarían a consolidar la relación entre el Estado de Derecho y el territorio y en últimas contribuir a la garantía de no repetición.

Vea también la primera parte de esta columna.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2015, 11 de diciembre). ¿Qué tipo de reconciliación necesita Colombia? (II). ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/que-tipo-de-reconciliacion-necesita-colombia-ii/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «¿Qué tipo de reconciliación necesita Colombia? (II)». ¡PACIFISTA!, 11 de diciembre de 2015. https://pacifista.tv/notas/que-tipo-de-reconciliacion-necesita-colombia-ii/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "¿Qué tipo de reconciliación necesita Colombia? (II)". ¡PACIFISTA!, 11 de diciembre de 2015, https://pacifista.tv/notas/que-tipo-de-reconciliacion-necesita-colombia-ii/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.